

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 47 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE SUBINSPECTOR/A DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE****ANUNCIO**

El Tribunal Calificador, designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 3 de febrero de 2026 (BOAM núm. 10.059 de 5 de febrero de 2026), de las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 20 de octubre de 2025 (BOAM núm. 9.990, de 22 de octubre de 2025), para la provisión, por el sistema de promoción interna independiente, de 47 plazas de la categoría de Subinspector/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, en la sesión celebrada el día 19 de junio de 2026, HA ACORDADO:

PRIMERO.- Establecer, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.1 de las Bases Específicas que rigen la presente convocatoria, la nota de corte para alcanzar la puntuación mínima de 5 puntos exigida en dichas bases para la superación de cada una de las pruebas culturales en:

- Test de conocimientos: **32 respuestas correctas netas** (respuestas correctas menos la penalización correspondiente a las respuestas erróneas).
- Test idioma (inglés y francés): **3,6 respuestas correctas netas** (respuestas correctas menos la penalización correspondiente a las respuestas erróneas).

SEGUNDO.- Celebrar el acto público de apertura de plicas y de individualización de los exámenes correspondientes a los/as opositores/as que hubieran superado el primer ejercicio del proceso selectivo (pruebas culturales).

Dicha celebración tendrá lugar el día **30 de junio de 2026, a las 10:00 horas**, en el Salón de Actos de la Dirección General de Policía Municipal, sita en la Avenida principal, nº 6 (Casa de Campo), Madrid, limitándose el número de asistentes al aforo del mismo.

TERCERO.- Informar a los opositores/as que la realización de la segunda prueba de la fase de oposición del proceso selectivo (reconocimiento médico), tendrá lugar, previsiblemente, en **la primera quincena del mes de septiembre de 2026**, quedando su concreta convocatoria supeditada a la disponibilidad de los servicios de Madrid Salud.

CUARTO.- Publicar el presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es).

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL

Carmen Calvo Domínguez

Información de Firmantes del Documento

**MADRID**

CARMEN CALVO DOMINGUEZ - JEFA DEPARTAMENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 24/06/2026 09:32:01
CSV : CGDTR46NVTFVDVF3

